



Sección V. Anuncios Subsección tercera. Anuncios particulares PARTICULARES

19796 *Acta de notoriedad*

Yo, DAVID FIOL BUSQUETS, Notario de Alaró, con despacho profesional en la calle Costa i Llobera, número 3, bajos, derecha (07340), y con número de teléfono 971 51 82 74,

HAGO CONSTAR

Que ante mí se sigue acta de notoriedad instada por los cónyuges Doña Susan Rowe y Don Michael Langham Rowe, con domicilio en 07340 (Alaró), C/ Puig, nº 27, para que se inscriba el exceso de cabida de la siguiente finca:

“URBANA.- Casa y corral, señalada con el **número veintisiete de la calle Puig**, en la villa de **Alaró**, cuya cabida es de **ciento ochenta metros cuadrados** aproximadamente, correspondiendo cien metros cuadrados a lo construido. Linda, la casa: por la derecha entrando, con la de Andrés Rosselló; izquierda, con tierra de Juan Rosselló Pizá; y fondo, con calle pública; y el corral: por Norte, con la citada casa; por Sur, con corral de Margarita Perelló; Este, con la citada casa de Andrés Rosselló; y por el Oeste, con tierra de Juan Rosselló”.

Si bien, según la Certificación del Catastro, los linderos actuales son:

- A la derecha entrando, a D. Pau Moyá Rosselló;
- A la izquierda, a D. Antonio Matas Colomar y Carlos Miguel Jover Jaume;
- Fondo, a D.Marianne Elisabet Ostrovsky Pereira.

Y con una superficie, según resulta de la certificación catastral de **doscientos sesenta metros cuadrados (260,00m2)**.

Referencia catastral número: 2156006DD8925N0001WD

Inscrita en el Registro de la Propiedad de **INCA Nº 2**, al tomo 3726, libro 188 de la Sección de **ALARÓ**, folio 222, finca número **1204**.

Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de esta notificación, podrá comparecer ante mí, en la dirección que consta en el encabezamiento, los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En Alaró, a once de octubre de dos mil doce

